

Sesión Ordinaria del 20 de Mayo de 1956. -

En San Quirico de Barrera a las diez horas y treinta minutos del día 20 de Mayo de 1956, y previa la oportuna convocatoria se reunieron los Sr. Concejales ausentes al var
 Dr. José Altamira y la
 " José Manuel Miró
 " José Soler Ferras
 " José Falcó Camps
 " José Porras Poca
 " Valentín Camps
 Concejales ausentes
 Dr. Daniel Fuentes y Huerta, y bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde accidental Don José Soler Ferras que abrió la sesión
 leyendo el acta de la anterior, que fue aprobada por
 unanimidad.

Concejales que no ha
 asistido
 Ninguno.
 Se dió cuenta de toda la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, procediéndose a la lectura del orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes y fueron adoptados los siguientes acuerdos:

I Aforo del Agua Potable. - El Sr. Alcalde dió cuenta de que en virtud de la autorización concedida por el Ayuntamiento en la sesión del día 15 de Abril había con-
 venido con Don Carlos Benet de la Compañía de Aguas de Sabadell los trabajos de aforo del agua potable y reparacio-
 nes necesarias en los ruisnes mediante el pago de 7.
 pesetas cada uno, habiendo encargado tambien el material que en principio se consideró necesario a la casa Comunal de dicha ciudad de todo lo cual quedaron enterados señores anistentos presentando su unanime aprobación y conformidad.

El propio Sr. Alcalde manifestó a los Sres reunidos que en virtud del carácter urgente con que había que proceder a esta operación había interesado del Sr. Benet con realización con la máxima premura habiendo quedado ya aforados todos los ruisnes en las cuales existía colocado aforo con autotación. Pero quedan todavía fincas en las cuales no hay aforo, y otras que por tener contador (aunque no funciona), necesitan una re-
 paración especial cuyas circunstancias en principio

no se previó pero que sin embargo es preciso subsanar ya que de otro modo se malograria el trabajo realizado, pues al quedar libre de la entrada del agua en todas esas fincas, en las que han sido abonadas, no llegaria la que corresponde por aborlar a aquellas la mayor parte del caudal.

Por ello estimo y asi lo propongo que el Ayuntamiento debe acordar llevar a cabo la instalacion de aboneros en aquellas viviendas que carezcan de ellos y efectuar la reparacion necesaria en las que haya, contados al efecto de que cada abonado reciba la cantidad de agua que tiene inscrita a su nombre.

Bien es verdad que los gastos que esas operaciones van a suponer, son bastante mayores de lo que se habia calculado pero estimo que no pueden ser aplazadas en modo alguno por las razones expuestas y porque el resultado obtenido no puede ser mas satisfactorio y que en su realizacion no podia llevarse a cabo por otro sistema de contratacion por la imposibilidad de calcular el importe del material necesario ni en medida que se va efectuando el trabajo que es cuando se van viendo los desperfectos.

Los señores asistentes escucharon con la maxima atencion e interes las manifestaciones de la Presidencia y estimando que no pueden ser mas acertadas, se acordó por unanimidad, aceptarlas en todas sus partes, y en su virtud autorizar al Sr. Alcalde para que pudiese los sucesos, precisos, concierne la adquisicion de material y ejecucion de los trabajos necesarios con quienes ofrezcan mejores garantias para que en este resulte lo mas ventajoso posible.

